



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución Nº 13 – Cinytec – 2019
San Luis, 15 de octubre de 2019

VISTO:

La solicitud realizada por la Subcomisión de Jóvenes Profesionales según nota ingresada de fecha 07 de Octubre de 2019 solicitando que los Profesionales que poseen el **TÍTULO EN TRÁMITE** pueden acceder a los beneficios otorgados por este Colegio Profesional.

Y CONSIDERANDO:

La demora en la entrega de Títulos Oficiales de hasta un año en algunos casos por parte de las Universidades/ Instituciones de Educación Técnica y Terciaria, etc.

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA DE
LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art.1º).- Otorgar a partir del 01/11/2019 una **INSCRIPCIÓN PROVISORIA** a aquellos Profesionales que quieran inscribirse en este Colegio Profesional y tengan el **Título en trámite**, presentando todos y cada uno de los Requisitos solicitados: fotocopia del DNI; fotocopia del Analítico, certificado de Título en trámite expedido por la Institución/Universidad, etc.; Alcances y/o incumbencias del Título.

Art.2º).- Otorgar un Número de Matrícula Profesional correlativo, para darle el alta en sistema y poder acceder a la base de datos de cada nuevo inscripto, éste será reservado hasta la presentación del Título Original.

Art.3º).- Otorgar un plazo de 1 año desde la fecha de inscripción provisoria a los fines de la presentación del Título original y realizar la inscripción definitiva, vencido este plazo la inscripción provisoria caducará.

Art.4º).- *El alcance de la presente Resolución es a los fines de que los Profesionales con el TITULO EN TRÁMITE puedan acceder a los beneficios que otorga este Colegio a Profesionales con matrícula activa, en ningún caso podrán hacer ejercicio de la Profesión en el territorio de la Provincia de San Luis hasta que el trámite Inscripción y Matriculación esté finalizado con la presentación del Título Original, la firma en el Libro de Registro Permanente de Matrícula del profesional en cuestión y la firma de la autoridad de turno.*

Art.5º).- Por Mesa de Entrada hágase conocer a los Delegados y Subdelegados de las delegaciones de Merlo y Villa Mercedes y a los Colegiados. Dar a conocer vía correo electrónico y expóngase en la página web de este colegio, comuníquense, publíquese y archivase.

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Mecánico y Electricista Rodolfo Ernesto Aguilar – Vocal Titular

Ing. Civil Juan Carlos Marti Vocal Titular

M. M. O. Eloy R. R. Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín Nº 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar / www.cinytec.org.ar